

ocupaciones estén, tan hondamente arraigadas, tanto, que bien pueda considerarse como suficiente compensación de los sacrificios que costó al pueblo español su última revolución, el haber conseguido agregar a sus instituciones el canon que declara garantizado el derecho individual a profesar cualquier religión? ¿Qué mucho que España i Portugal con Rusia i Turquía compongan la última categoría, la de los países muy atrasados, la categoría vergonzosa, la categoría negra, en el cuadro de la instrucción pública europea?

Esa tución del Gobierno, esa su intervención diligentísima en los negocios eclesiásticos, ha sido funesta para nuestra raza. El clero se habituó a no hacer nada por la cultura religiosa; para mantener su causa, dejó de necesitar de la enseñanza, de la solicitud i de la persuasión; la coacción i la crueldad del Gobierno le bastaron i sobraron para contar por segura, no ya la adhesión, sino la sumisión indisputada, temblorosa, de las jentes a su sacerdocio i a su templo. Dejó de ser apostolado para ser potentado. No mas fué amor sino terror. No mas fué instrucción sino inquisición. Oh! sí! Perseguir, destruir ese hábito que aun dura; animar, alentar al clero para que se ponga a la altura de la libertad, para que enseñando por sí mismo la religión libre su propio destino, para que ni pretenda ni acepte la intervención del Gobierno en punto a instrucción dogmática, garantizándose así por buenos antecedentes contra las contingencias del incógnito porvenir; para que coadyuve a la dignificación i a la mejora económica de las masas mediante la ilustración de sus niños, apoyando vivamente toda escuela civil, porque toda escuela civil le prepara lectores de su catecismo, de sus devocionarios, de sus periódicos; porque toda escuela civil tiende a engrandecer la patria, porque toda escuela civil es fuente de saber, fuente de vigor i de felicidad nacional; eso, eso es lo que deben hacer

geografía i las virtudes, i a fundar, por su parte, la enseñanza dogmática en sus templos, enseñanza que bien pueden dar en las primeras horas de la noche dos o tres veces por semana. Así todo se concilia, teniendo delante el verdadero bien de la patria.—F. V.

Interior.

CUNDINAMARCA

Rectorado del Colegio del Rosario.

(Conclusion.)

MANEJO DE FONDOS.

No pudiendo desprenderme, como lo he dicho arriba, de las funciones de pagador, i queriendo que otra persona las desempeñara, me ocurrió la idea de colocar en el Banco de Bogotá, en cuenta corriente, los fondos del Colegio. Así se podría comprobar mejor la cuenta, se economizaba tiempo i obtenía el Colegio alguna pequeña utilidad por los intereses del saldo mínimo en el mes, que en las cajas del Colegio nada podía producirle. Someti la idea a la consideración de la Conciliatura, i como esta Corporación me autorizó para ello llevé los fondos al Banco el 23 de febrero. No ha habido pues en caja después de aquella fecha, sino pequeñas cantidades para gastos menores, i la existencia que arroja la cuenta al fin del año, proviene en su mayor parte de consignaciones que hicieron los deudores en los dos últimos días.

El Banco ha prestado al Colegio un positivo servicio, i la operación de colocar en aquel acreditado establecimiento los fondos, además de la ventaja de obtener gratis el servicio de un Cajero, ha producido una utilidad pecuniaria que puede estimarse en \$ 81-600 así:

Intereses abonados por el Banco sobre el saldo mínimo, en el año.....	\$ 67-275
Diferencia entre la suma abonada por el Banco por descuento de monedas i la cargada al Colegio por el mismo motivo.....	14-325
Suma.....	\$ 81-600

El Banco ha abonado al Colegio por descuento de monedas, en el año.....

I ha cargado al Colegio por el mismo motivo.....

Diferencia.....

Esta diferencia proviene de que todos los giros se han hecho en oro, excepto el de gasto de alimentación i otros, respecto de los

Lo recaudado en el año ascien-

de a \$ 18,469-975, en esta forma:

Arrendamiento de fincas..... 314-400
Renta nominal..... 4,120-500
La diferencia de \$ 1,476-300 entre el rendimiento i lo presupuesto, se explica por el aumento que ha habido en los capitales, i se descompone así:

Intereses sobre un capital de \$ 5,630 reconocido en el curso del año, en los semestres de setiembre de 1868 a marzo de 1870..... \$ 795-600

Intereses sobre el mismo capital en los semestres de setiembre de 1870 i marzo de 1871..... 397-800

Intereses del mismo capital en el semestre de setiembre de 1871..... 193-900

Intereses de un capital de \$ 480 redimido en el Tesoro, en 7 semestres de marzo de 1868 a 31 de agosto de 1871..... 84....

1,476-300

Renta al portador..... 115-800

La diferencia entre esta suma i la presupuesta proviene de que \$ 85-800 en cupones se colocaron al 60 por 100 i no al 75, como se había calculado.

Intereses de los capitales a plazo, correspondientes al año de 1871..... 1,481-200

Intereses de censos del mismo año..... 497-600

Deudores de años anteriores, por réditos de capitales i de censos..... 375-300

Deudores por pensiones de años anteriores..... 303....

Deudores varios..... 93-900

Producto de los cupones del último semestre de 1870..... 64-350

Pensiones de alumnos en el año..... 4,540-600

Derechos de matriculas i de grados..... 460-800

Intereses abonados por el Banco sobre el saldo mínimo, en el año..... 67-275

Diferencia entre la suma abonada por el Banco por descuento de monedas i la cargada al Colegio por el mismo motivo..... 14-325

Producto de unos atadores viejos que se vendieron..... 17....

Recibido de tres alumnos esternos que entraron a los ejer-

Vienen.....	\$ 11,222-125
tres alumnos esternos que entraron a los ejercicios.....	4-950
Valor de una obra comprada para el premio de la clase de química.....	6....
Pagado al señor Dr. Francisco E. Alvarez lo que se le quedó a deber por sueldos como Rector en el año de 1870.....	346....
Suma.....	11,589-075

Ingresos..... \$ 13,469-975
Egresos..... \$ 11,589-075

Superavit..... \$ 1,880-900
Esta suma está representada así:

En el Banco de Bogotá, por depósitos..... \$ 1,200....

En id. id. por saldo de la cuenta corriente..... 433-450

En caja..... 247-450

Suma..... \$ 1,880-900

La renta proveniente de derechos de matriculas, que propuso a la Conciliatura en sus primeras sesiones del año i que apenas se calculó en el presupuesto en \$ 200, ha dado, como se ve, los mejores resultados, llegando su producido a \$ 420. Esta contribución debe sostenerse, a mi modo de ver; es muy módica i estrictamente justa, pues cobrando a cada alumno 400 milésimos por el certificado, paga a lo mas el que se matricula en tres clases \$ 1-200 o sea \$ 1-400, incluyendo los derechos del Secretario; i este impuesto, único que pagan los alumnos esternos, puede representar el valor de las reparaciones indispensables en el edificio al fin del año por los daños que los mismos alumnos causan.

El derecho de título establecido por resolución de 31 de octubre último, aprobado por la Conciliatura, es tambien justo en el fondo, no causa mayor gravamen a los alumnos i puede producir en el año \$ 50 o \$ 60. En mi concepto debe tambien conservarse.

CONCILIACION

No pudiendo contenerse dentro de los límites de un informe escrito todos los que respecto de los diversos negocios del Colegio pudiera yo dar a mi sucesor, concluyo ofreciéndole en cada caso particular que se presente los que él pueda necesitar i no sea dado suministrarle.

Las cuentas que presento dan tambien en detal todos los datos que pudieran apetecerse respecto del manejo de fondos, en el cual he procurado ser tan escrupuloso como lo fué mi antecesor, i tan económico en los gastos como era compatible con la buena marcha del Colegio.

Para concluir, como permitido, presentar

No sien
sino únic
la quínic
raleza po
medios d
embarcanc
te de los
rica o el
nas de E
grases o el
los anims
Para t
aparato p
fuerza e
empresar
Si él
Ericson,
tosos; si
sucede
interior e
que el c
bres, sea
al remo
los Esta
landa, q
navigac
todo el
apoyand
cho, ni
tros bog
Las e
tas o hé
za ni an
les da e
motor e
móvimi
andar
perder
emplear
a la pal
Mas
en Colo
to, en
Philips
de Fun
Toda
bio del
unos he
cu circ
das de
El m
un héli
jor, i p
bres a
olvidari
crece e
la palat
embarc
una m

dignificación i a la mejora económica de las masas mediante la ilustración de sus niños, apoyando vivamente toda escuela civil, porque toda escuela civil lo prepara lectores de su catecismo, de sus devocionarios, de sus periódicos; porque toda escuela civil tiende a engrandecer la patria, porque toda escuela civil es fuente de saber, fuente de vigor i de felicidad nacional; eso, eso es lo que deben hacer los que abogan por la instrucción dogmática, en vez de manifestarse interesados porque el Gobierno intervenga en esa instrucción.

¿Qué esfuerzo hace hoy la Iglesia en favor de la instrucción primaria de las masas? Ninguno, se puede decir, porque las excepciones son muy contadas. Ni siquiera reparte gratis, i profusa i bondadosamente, en sus templos, un pasable catecismo para los niños, cuando seis u ocho mil pesos tomados de los diezmos, bastarian, cada dos años, para repetir las ediciones, devolviendo así algún beneficio particular al pueblo en retribución de esa defectuosísima pero cuantiosa erogación. ¿Pues por qué no da él la instrucción religiosa en sus templos? Debe darla no solo a los adultos, sino a los niños, i debe tenerse por bien servido con que el Gobierno le barbeche el terreno, pasándole de sus escuelas niños que sepan leer sus catecismos i lleven suficientemente disciplinada su mente para comprender las doctrinas en ellos contenidas. Diríjase, por tanto, no al Gobierno, porque su intervención es inconstitucional i tiránica, sino a los ministros del culto, que son los maestros naturales de la religión; diríjase a estos maestros los escritores de "La Caridad," de "La Union Católica" i de "El Tradicionista." Escítenlos a apoyar briosamente las escuelas civiles, en donde un buen profesor tiene mucho que hacer, enseñando con perfección la lengua, la lectura, la escritura, la aritmética, la

Suma.....	\$ 81-600
El Banco ha abonado al Colejio por descuento de monedas, en el año..... \$ 134-575	
I ha cargado al Colejio por el mismo motivo..... 120-250	
Diferencia.....	\$ 14-325
Esta diferencia proviene de que todos los jiros se han hecho en oro, excepto el de gasto de alimentacion i otros, respecto de los cuales, por su pequeñez o por convencion, ha sido necesario hacerlos en moneda de talla menor, i de que ha habido algunos ingresos en moneda de plata de talla mayor, como el de pensiones de alumnos.	
El saldo que hai en el Banco en la cuenta corriente, i que asciende a \$ 433-450, se halla en monedas de plata de talla mayor, pero como aquel establecimiento ha resuelto llevar las cuentas por oro, acumulando a los saldos en cuenta corriente en 31 de diciembre un premio de uno i tres octavos por ciento, que es el actual descuento del oro, quedará hoy elevado el saldo a una mayor suma.	
RENTAS I GASTOS.	
Las rentas presupuestas para el año que concluyó ayer ascenden a \$ 14,715-515, así:	
Arrendamiento de fincas, en el año.....	354-600
Renta nominal sobre el Tesoro al 6 por 100 sobre un capital de \$ 44,670.....	2,644-200
Renta al portador sobre un capital de \$ 2,800, calculado el descuento de los cupones al 25 por 100.....	128-700
Intereses de las cantidades que se deben al Colejio a plazo.....	1,593-200
Intereses de censos.....	776-900
Existencia en caja en 1.º de enero.....	2-725
Deudores de años anteriores, por réditos de capitales i de censos.....	1,647-640
Por pensiones.....	356
Deudores varios.....	146-600
\$ 85-800 en cupones de renta sobre el Tesoro, correspondientes al semestre de setiembre de 1870 calculados al 75 por 100.....	64-350
Pensiones de alumnos.....	6,770-600
Derechos de matriculas.....	200
Suma.....	\$ 14,715-515

Pensiones de alumnos en el año.....	2,540-600
Derechos de matriculas i de grados.....	460-800
Intereses abonados por el Banco sobre el saldo mínimo, en el año.....	67-275
Diferencia entre la suma abonada por el Banco por descuento de monedas i la cargada al Colejio por el mismo motivo.....	14-325
Producto de unos atanores viejos que se vendieron.....	17
Recibido de tres alumnos esternos que entraron a los ejercicios.....	12
Recaudado por contribucion voluntaria para la obra del empedrado i embaldosado de la calle del Colejio, inclusive lo del Rector.....	453-200
Recibido de los herederos del señor General Joaquín Acosta para comprar un premio para la clase de química.....	6
Existencia en caja en 1.º de enero de 1871.....	32-725
Suma.....	\$ 13,469-975
Los gastos en el año ascendieron a \$ 11,589-075, así:	
Pagado por sueldo de empleados.....	\$ 5,908-900
Salario de sirvientes.....	64-500
Alimentacion.....	3,776-200
Gastos varios:	
Del culto.....	\$ 84-700
Reparos del edificio, incluyendo \$ 47-600 para completo pago de la obra del empedrado de la calle.....	623-250
Útiles de escritorio.....	40-300
Alumbrado.....	38-050
Contribucion del alumbrado i serenos.....	21-600
Impresiones.....	34-600
Gastos de certámenes.....	36-600
Pagado por la litografía de 200 esqueletos de premios i 50 de títulos.....	55
Gastos imprevistos.....	45-225
Parte del valor de la obra del empedrado i embaldosado de la calle.....	453-200
Pagado a la señora mayor domo por la alimentacion de los Pagan.....	\$ 11,232-125

CONCLUSION.

No pudiendo contenersse dentro de los límites de un informe escrito todos los que respecto de los diversos negocios del Colejio pudiera yo dar a mi sucesor, concluyo ofreciéndolo en cada caso particular que se presente los que él pueda necesitar i me sea dado suministrarle.

Las cuentas que presento dan tambien en detal todos los datos que pudieran apetecerse respecto del manejo de fondos, en el cual he procurado ser tan escrupuloso como lo fué mi antecesor, i tan económico en los gastos como era compatible con la buena marcha del Colejio.

Para concluir, séame permitido presentar mis felicitaciones a mi sucesor, señor doctor Francisco Eustaquio Alvarez, por la nueva i muy merecida prueba de confianza que el Colejio acaba de dispensarle, i a éste por la valiosísima adquisicion que hace teniendo de nuevo a su cabeza a una persona de las condiciones del señor doctor Alvarez; i felicitarlo a mí mismo por esto acontecimiento, por que ninguno inejor que él, de quien recibí el Colejio en el año pasado, puedo juzgar, si no de los resultados, que son en sí de muy poco valor, si de mis esfuerzos para cumplir el juramento que hice al tomar posesion del empleo.

Bogotá, enero 1.º de 1872.

NICOLÁS ESGUERRA.

CAUCA.

La Comision escrutadora en la sesion de 9 del corriente mes, declaró el voto del Estado para Presidente de la Union en favor del señor Julian Trujillo.

Insersiones.

En el "Diario Oficial" del miércoles i del viernes últimos, hallamos la siguientes producciones:

Prepulsion de las embarcaciones menores.

Paris, 14 de noviembre de 1871.

Señor Secretario del Interior i Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Colombia.

Contestando a la circular número 14 de la seccion 1.ª de esa Secretaría, única nota oficial que hasta la fecha he recibido, tengo la pena de manifestar que no hai, como no puede haber, ningun aparato para propulsar o impeler las embarcaciones, ni nada, si no se dispone de alguna fuerza motriz.

28)

Philips de Fuq Tolo bio del unos ho en circu das de j El m un hñic for, i po bres a d. olvidarse crece el la palanc embarca nias ancl El ap porque e puede usi trechos i mismo co nes mas mismos h aplicar di ca o hala El vap éxito a ha de cuerda: la embarc: ces i dema niento de t mismo fluit Cuando es preferibl vegacion d bida. Todo una cadena gacion a le dos estremid quina de vaj que va halar mo de carb todo es meno rio, si se esce que talvez u por milla. Un buque de remolca gadas en la p afrosas por e taria en Su rixdalers por en Holanda. 15. De ment parativament Los peque